

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUC. 2017-01078.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 034 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, la manifestación realizada por la señora PAULA ANDREA BELTRAN SANDOVAL, respecto del fallecimiento de su señor padre SILVERIO BELTRAN CAMACHO (Q.E.P.D.) (*curador ad-litem de los herederos indeterminados*), como se acredita con el certificado de defunción aportado (archivo 48) y se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

2.- En su lugar, se DESIGNA como curador ad litem de los herederos indeterminados del causante LUIS HENRY QUIROGA CUBILLOS (q.e.p.d.), al **Dr. HERNANDO DE JESÚS MEJÍA CAMACHO - abogadohernandomejia@hotmail.com**, quien asumirá el proceso en el estado en que se encuentra.

Comuníquese el nombramiento en legal forma, advirtiéndole que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3b61724351c844cf4aa7c76fc650883fb426f2b2e56f376abd1730d1af2de9b**

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct

Documento generado en 27/02/2023 11:23:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>